

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: 1581/2012 /

COLINA, 17 de Julio de 2012.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 132/12 de fecha 17 de Julio de 2012, del Director de Administración y Finanzas (S), solicitando contratar en forma directa a doña Clorinda Carmona Paillafil, Rut. N° 06.190.016-0, para la reparación del vehículo Peugeot Modelo Boxer, placa patente única XG-1135, lo anterior para las actividades de vacaciones de invierno de los escolares en desarrollo de la Comuna de Colina; y, el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa a doña **CLORINDA CARMONA PAILLAFIL**, Rut: **06.190.016-0**, (**SERVOMAC**) por un monto de \$ 997.815.- (novecientos noventa y siete mil ochocientos quince pesos) Impuestos incluidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesora Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo